



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PLANETA RICA -
CÓRDOBA

Planeta Rica, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Obedecer lo resuelto por el superior, respecto al recurso de apelación interpuesto contra la providencia de 5 de septiembre de 2023 proferida por este despacho en audiencia y designación de partidador.

BREVES CONSIDERACIONES

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería – Córdoba, Sala Unitaria de Decisión Civil – Familia – Laboral, mediante providencia de veintinueve (29) de noviembre de 2023, resolvió:

“(...) PRIMERO: CONFIRMAR el auto atacado en todas sus partes, por las razones advertidas en la motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por no encontrarse causadas.

(...)”.

Conforme lo anterior, se procederá a dar obediencia y cumplimiento a lo resuelto por el superior.

Por otro lado, revisado el expediente encuentra el despacho que se allegaron comunicaciones de los auxiliares de la justicia designados como partidadores dentro del asunto, teniéndose que la aceptación recibida por parte de la abogada YADIRA SOTELO DELGADILLO fue recibida el tres (3) de enero de 2024 a las 4:47 PM, antecediendo a la enviada por la auxiliar de justicia JARDIN IDALIS DIAZ PAYARES el cuatro (4) de enero de 2024 a las 10:24 AM.

Así las cosas, se tendrá como partidora a la auxiliar de la justicia YADIRA SOTELO DELGADILLO.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

DISPONE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería – Córdoba, Sala Unitaria de Decisión Civil – Familia – Laboral, mediante providencia de veintinueve (29) de noviembre de 2023.

SEGUNDO: Tener como partidora a la auxiliar de la justicia YADIRA SOTELO

DELGADILLO a quien por secretaría se le enviará el link de acceso al expediente digital, para lo de su encargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EMIRO JOSÉ MANCHEGO BERTEL
JUEZ

Firmado Por:

Emiro Jose Manchego Bertel

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efd07fb0e437232fde6bdf05ccff2686691030d95f7aae34aaf1ab5becd09d1c**

Documento generado en 26/02/2024 05:00:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>